

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE LIBROS EDUCATIVOS ESC. DE PARVULOS ANTUHULEN.

INDEPENDENCIA, 29 NOV 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 5291/2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud del Director de la Escuela Nueva Zelandia, según Ordinario N° 134 de fecha 16 de Noviembre de 2016, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 769 de fecha 29 de Noviembre del 2016, el certificado SEP N° 412/2016, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2016; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:



1.- **APRUEBESE**, la Adquisición de Arriendo de Toldo, para la Escuela Nueva Zelandia, por medio de Convenio Marco N° 2239-6-LP13, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP, por un monto de \$3.554.530, Con IVA incluido.

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (579) – Oficina de Partes.